

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**

En mi calidad de Comisario de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., y en cumplimiento a las atribuciones y obligaciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

He cumplido las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- El Libro de Acciones y Accionistas a la fecha de presentación de este informe se encuentra actualizado. Cabe indicar que por efecto de la inscripción del capital autorizado por US\$. 35.000.000 fueron emitidos nuevos títulos acciones que incluyen los montos correspondientes al aumento de capital efectuado por la Compañía en el año 2008 por US\$. 1.000.000,00, ascendiendo el capital social pagado de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. a US\$. 17.500.000,00. Adicionalmente debo indicar que la administración de la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias para el canje de los nuevos títulos acciones.



2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., fue constituida el 13 de noviembre de 1977 en la ciudad de Latacunga y su actividad principal es la producción con fines industriales de tableros de madera aglomerada, recubiertos de chapa de madera o con láminas plastificadas y/o papel. Adicionalmente el establecimiento de plantaciones forestales, explotaciones forestales y otros productos afines a la industria de la madera.

Mediante resolución No. CAE-SR-DJ-0008 del 11 de abril del 2005, la Corporación Aduanera Ecuatoriana autoriza el funcionamiento por cinco años adicionales a AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. como Depósito Industrial en las instalaciones ubicadas en las bodegas y planta de Lasso, provincia de Latacunga.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información de los abogados de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., se encuentran los siguientes litigios pendientes:

- Cuatro juicios penales, encargados al Dr. Pablo Guerrero Martínez
- Demandas y otros tipos de reclamos, encargados al Consultorio Tobar y Bustamante

Un detalle de estos litigios se amplía en el **Anexo No. 1**.

Un análisis vertical y horizontal comparativo de los estados financieros a diciembre del 2008 y 2007, se presenta en el **Anexo No. 2**.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.



Al 31 de diciembre del 2008, el saldo de la inversión que la Compañía mantiene en Produastro C.A., compañía dedicada al desarrollo de proyectos hidroeléctricos, asciende a US\$. 3,422 miles que equivale al 19.4% de participación. Actualmente el proyecto hidroeléctrico desarrollado por Produastro denominado proyecto hidroeléctrico Angamarca, se encuentra paralizado debido a ciertos problemas ambientales que se presentaron en la comunidad del sector, así como por la falta de aportes adicionales requeridos para la continuidad en la ejecución del proyecto. La recuperación de los valores invertidos, en la actualidad, depende de eventos futuros que incluye el aporte individual de fondos por parte de los accionistas actuales u otros potenciales inversionistas.

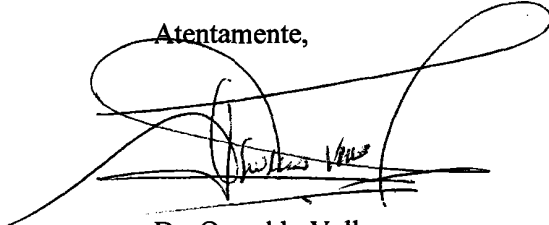
Un detalle del estado del Proyecto Hidroeléctrico Angamarca que está siendo desarrollado por la empresa Produastro C.A., por su importancia considero mencionar adicionalmente ciertos puntos señalados en la carta de fecha 5 de marzo del 2009 enviada por el Sr. Daniel Klein, Presidente del Directorio de Produastro C.A., Ver **Anexo No. 3.**

He recibido toda la colaboración por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



Dr. Oswaldo Valle
C.P.A. RNC 26040
COMISARIO DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Quito, marzo 18 del 2009

LITIGIOS PENDIENTES**Dr. Pablo Guerrero Martínez:**

- Juicio penal por injurias seguido por Segundo Caiza Guanoluiza en contra del señor Carlos Valdivieso en calidad de gerente general y representante legal de Aglomerados Cotopaxi S.A.

La fecha en que se inicio este proceso fue el 4 de Julio del 2008, el mismo que se ventila en el Juzgado Tercero de lo Penal de Cotopaxi, proceso signado con el No. 716-2008.

Estado actual: Se ha dado contestación a la formalización particular realizada por Segundo Caiza, en el que se está solicitando se acoja las excepciones planteadas o declare la nulidad y califique la querella como maliciosa y temeraria para la respectiva condena en costa.

- Juicio penal por Prevaricato en contra de Gabriel García Moreno.

Fecha de inicio: 6 de noviembre del 2008, el mismo que se encuentra en conocimiento ante el Presidente de la Corte Provincial de Cotopaxi, proceso signado con el No. 16-2008-RG.

Estado actual: Se ha solicitado al Señor Presidente de la Corte de Cotopaxi, deseche el requerimiento de archivo de la denuncia presentada por el señor Carlos Valdivieso en contra de Gabriel García Moreno y se remita el expediente al Fiscal Superior a fin de que revoque la solicitud de archivo y disponga el inicio de la Instrucción Fiscal que corresponda.

- Juicio penal para descubrir autores, cómplices y encubridores, en el delito contra la seguridad de personas.

Fecha de inicio: 6 de Noviembre del 2008.

Estado actual: Se ha solicitado algunas diligencias tales como: examen documentoscópico, se remitan oficios, señalen día y hora para que rindan versión de los hechos.

- Juicio penal en contra de: Amado Veloz Puco, Juan Caiza Guanoluiza, José Guanoluiza Aymacaña y Rigoberto Quinatoa Iza, personas miembros de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomos "9 de Enero", y que no respetaron la resolución, de que se retiren del predio de propiedad de mi representada opusieron resistencia a través de amenazas, gritos.

ANEXO No. 1 (2/4)**Consultorio Tobar y Bustamante:**

- **Concesión San Judas Tadeo**

Actor: Enríquez Amores Hugo Vinicio y otros concesionarios mineros

Demandado: DIREMI

Trámite: Impugnación de resolución de sanción

Referencia: Concesión San Judas Tadeo Cod. 3259

Entidad: DINAMI

Estado actual: Concurrimos a la apelación presentada por los concesionarios contra la resolución de la DIREMI

Actividades por realizar: Estamos gestionando la resolución de la DINAMI para que ratifique la sanción contra los concesionarios

- **Concesión San Judas Tadeo**

Actor: ACOSA

Demandado: Enríquez Amores Hugo Vinicio y otros concesionarios mineros y DIREMI

Trámite: Impugnación de resolución que desechó la renuncia

Referencia: Concesión San Judas Tadeo Cod. 3259

Entidad: DINAMI

Estado actual: Apelamos de la resolución de la DIREMI que desechó la denuncia por considerar que existen temas relacionados con la propiedad en disputa

Actividades por realizar: Estamos gestionando la resolución de la DINAMI para que ratifique la sanción contra los concesionarios

ANEXO No. 1 (3/4)

- Queja Asociación 9 de Enero ante la Defensoria del Pueblo de Cotopaxi

Actor: Asociación 9 de Enero, representada por Caiza Guanoluisa Italo

Demandado: ACOSA

Trámite: Queja destrucción de bienes el día del desalojo

Referencia: Oficio 296-DDP-C-S-2008

Entidad: Defensoria del Pueblo de Cotopaxi

Estado actual: Comparecimos el 7/08/08. Indicamos incompetencia del Defensor y solicitamos archivo

Actividades por realizar: La Defensoria no ha tenido ningún otro pronunciamiento desde la comparecencia

- Denuncia por obstaculización de vías ante la Intendencia General de Policía de Cotopaxi

Actor: Enríquez Amores Hugo Vinicio

Demandado: ACOSA

Trámite: Denuncia obstaculización de vías

Referencia: Boleta de citación 780

Entidad: Intendencia General de Policía de Cotopaxi

Estado actual: Compareció el corresponsal el 14/08/08. Indicó incompetencia de la Intendencia y solicitamos archivo. Esta ratificado

Actividades por realizar: La Intendencia no ha tenido ningún otro pronunciamiento desde la comparecencia

ANEXO No. 1 (4/4)

- **Demanda por obstaculización de vías ante el Juzgado de Caminos de Ambato**

Actor: Enríquez Amores Hugo Vinicio

Demandado: ACOSA

Trámite: Demanda por obstaculización de vías – Juicio Verbal Sumario

Referencia: Expediente 13666-DPT

Entidad: Juzgado de Caminos en Ambato – Ministerio de Transporte

Estado actual: Con fecha 10/09/08 se llevó a cabo la audiencia de conciliación en el que se contestó la demanda

Actividades por realizar: Se están actuando las pruebas solicitadas en la etapa correspondiente

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO	SALDO 31-Dic-08	%	SALDO 31-Dic-07	%	VARIACION	%
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES:						
Caja y bancos	1.683	4,35	295	0,87	1.388	470,51
Cuentas por cobrar comerciales	8.652	22,37	7.501	22,06	1.151	15,34
Inventarios	7.903	20,44	6.519	19,17	1.384	21,23
Gastos pagados por anticipado y otras cuentas	1.036	2,68	1.543	4,54	-507	-32,86
Total activos corrientes	19.274	49,84	15.858	46,63	3.416	21,54
ACTIVOS NO CORRIENTES:						
Terreno	10.774	27,86	10.031	29,50	743	7,41
Edificio	2.399	6,20	2.399	7,05	0	0,00
Maquinaria y herramientas	19.800	51,20	19.629	57,72	171	0,87
Muebles y enseres y equipos de oficina	257	0,66	246	0,72	11	4,47
Vehículos	1.584	4,10	1.534	4,51	50	3,26
Equipos de computación	483	1,25	403	1,19	80	19,85
Construcciones en curso	158	0,41	26	0,08	132	507,69
Depreciación acumulada	-22.406	-57,94	-22.029	-64,78	-377	1,71
Subtotal propiedades, planta y equipo	13.049	33,74	12.239	35,99	810	6,62
Inversiones permanentes	3.653	9,45	3.626	10,66	27	0,74
Inversiones forestales	2.694	6,97	2.235	6,57	459	20,54
Otros activos	3	0,01	48	0,14	-45	-93,75
Total activos no corrientes	19.399	50,16	18.148	53,37	1.251	6,89
Total activos	38.673	100,00	34.006	100,00	4.667	13,72

7210

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO	SALDO 31-Dic-08	%	SALDO 31-Dic-07	%	VARIACION	%
ACTIVOS						
ACTIVOS CORRIENTES:						
Caja y bancos	1.683	4,35	295	0,87	1.388	470,51
Cuentas por cobrar comerciales	8.652	22,37	7.501	22,06	1.151	15,34
Inventarios	7.903	20,44	6.519	19,17	1.384	21,23
Gastos pagados por anticipado y otras cuentas	1.036	2,68	1.543	4,54	-507	-32,86
Total activos corrientes	19.274	49,84	15.858	46,63	3.416	21,54
ACTIVOS NO CORRIENTES:						
Terreno	10.774	27,86	10.031	29,50	743	7,41
Edificio	2.399	6,20	2.399	7,05	0	0,00
Maquinaria y herramientas	19.800	51,20	19.629	57,72	171	0,87
Muebles y enseres y equipos de oficina	257	0,66	246	0,72	11	4,47
Vehículos	1.584	4,10	1.534	4,51	50	3,26
Equipos de computación	483	1,25	403	1,19	80	19,85
Construcciones en curso	158	0,41	26	0,08	132	507,69
Depreciación acumulada	-22.406	-57,94	-22.029	-64,78	-377	1,71
Subtotal propiedades, planta y equipo	13.049	33,74	12.239	35,99	810	6,62
Inversiones permanentes	3.653	9,45	3.626	10,66	27	0,74
Inversiones forestales	2.694	6,97	2.235	6,57	459	20,54
Otros activos	3	0,01	48	0,14	-45	-93,75
Total activos no corrientes	19.399	50,16	18.148	53,37	1.251	6,89
Total activos	38.673	100,00	34.006	100,00	4.667	13,72

7210

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

BALANCE GENERAL COMPARATIVO	SALDO 31-Dic-08	%	SALDO 31-Dic-07	%	VARIACION	%
PASIVOS Y PATRIMONIO						
PASIVOS CORRIENTES:						
Obligaciones por pagar a bancos y otras	4.183	10,82	4.535	13,34	-352	-7,76
Cuentas por pagar	2.829	7,32	2.401	7,06	428	17,83
Participación a trabajadores	898	2,32	756	2,22	142	18,78
Impuesto a la renta	695	1,80	581	1,71	114	19,62
Otros gastos acumulados y otras cuentas	1.140	2,95	1.922	5,65	-782	-40,69
Total pasivos corrientes	9.745	25,20	10.195	29,98	-450	-4,41
PASIVOS NO CORRIENTES:						
Obligaciones a L.P.	4.000	10,34	1.264	3,72	2.736	216,46
Provisión jubilación patronal y desahucio	1.001	2,59	761	2,24	240	31,54
Total pasivos no corrientes	5.001	12,93	2.025	5,95	2.976	146,96
Total pasivos	14.746	38,13	12.220	35,93	2.526	20,67
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:						
Capital social	17.500	45,25	16.500	48,52	1.000	6,06
Reserva de capital	1.403	3,63	1.483	4,36	-80	-5,39
Reserva legal	1.231	3,18	867	2,55	364	41,98
Utilidades retenidas	3.793	9,81	2.936	8,63	857	29,19
Total patrimonio	23.927	61,87	21.786	64,07	2.141	9,83
Total pasivo y patrimonio	38.673	100,00	34.006	100,00	4.667	13,72

7210

ANEXO No. 3 (1/3)

ESTADO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ANGAMARCA

- **Situación actual del Proyecto**

El estudio de factibilidad definitivo del proyecto fue aprobado por el CONELEC, entidad que autorizó la emisión del contrato de concesión para la autogeneración eléctrica a favor de Produastro C.A., el 4 de enero del 2007.

La licencia ambiental del proyecto fue emitida en el mes de octubre del 2006, luego de que el estudio de impacto ambiental definitivo fuera aprobado también por el CONELEC en junio 9 del 2006.

La concesión de aguas tuvo sentencia favorable emitida por el Consejo Nacional de Recursos Hídricos, Agencia Latacunga, el 24 de abril del 2006. Dicha sentencia está siendo revisada al momento por una impugnación pedida por la Prefectura del Cotopaxi y que ya fue negada en primera instancia.

El 5 de enero del 2006, se otorga el visto bueno por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a la Prospección arqueológica del área del Proyecto Angamarca, en su fase I y el 28 de julio y 20 de agosto del 2008 respectivamente se otorgan los vistos buenos de las fases III y II.

- **Redimensionamiento del Proyecto**

Los inversionistas han estudiado la posibilidad de redimensionar el proyecto para obtener los siguientes objetivos:

- Reduzca el riesgo de inversión
- Sea más atractivo para nuevos inversionistas
- Aproveche lo ya avanzado

Se concibe entonces un proyecto de 66 Mw. que aprovecharía las mismas obras de captación y conducción del proyecto de 75 Mw. Este rediseño del proyecto presenta algunas ventajas:

- Ahorro de tubería por aprox. 7.000 m, tanto de conducción como de presión, la cual ya está en gran parte fabricada, así como del acero que está totalmente comprado.
- Al no existir el reservorio 2, se ahorra la excavación de aprox. 40.000 metros cúbicos de material, así como de los posibles trabajos de sostenimiento de taludes, revestimiento, drenaje, impermeabilización, escombreras, etc.
- No sería necesario comprar los terrenos entre el reservorio 1 y el reservorio 2, así como tampoco entre el reservorio 2.
- No habría lugar a las observaciones del INPC, entre los reservorios 1 y 2 y casa de máquinas.
- Menor costo de los equipos electromecánicos.

Este cambio de diseño representa un ahorro aproximado de USD. 25 millones en inversión, por lo que, con fecha 22 de septiembre del 2008, se solicita al CONELEC la aprobación al redimensionamiento del proyecto de 75 Mw. a 66 Mw., así como una prórroga de 9 meses a la fecha de entrega de diseños definitivos y cronograma de obras.

ANEXO No. 3 (2/3)

El 17 de diciembre del 2008, el CONELEC notifica la aceptación de la solicitud indicando que estaría pendiente la entrega de la resolución formal de aceptación de redimensionamiento por parte del Directorio del CONELEC, así como el contrato modificatorio a 66 Mw.

- Posibles inversionistas

- Fierroinca.- Empresa minera de capital Australiano.
- Katan.- Grupo inversionista Israelita.
- Miraelco S.A.- Empresa Canadiense.

- Reuniones con el Gobierno Nacional

Se mantuvo una reunión con el Sr. Vinicio Alvarado, Secretario del Presidente de la República, para proponerle la ejecución del proyecto como sustitución de importación de energía de Colombia. El Sr. Alvarado direccionó el tema al Ministro de Energía Ing. Alexei Mosquera, y en reunión se acordaron los siguientes puntos:

- Los contratos con los generadores públicos una vez concluidos no se van a renovar, por lo que las tarifas van a elevarse.
- En ese contexto, una tarifa mínima de 4,2 ctvs/Kwh. para el proyecto Angamarca es perfectamente factible.
- Están dispuestos a firmar una carta de intención para la compra de todos los excedentes del proyecto a la tarifa de 4,2 ctvs/Kwh.
- Opinan que es una excelente opción la emisión de acciones para levantar capital para el financiamiento del proyecto.

- Factibilidad financiera

Utilizando la tarifa mínima de 4,2 ctvs/Kwh., el análisis de rentabilidad de los proyectos, tanto de 75 Mw. como de 66 Mw., mejora frente al análisis original haciendo los proyectos rentables:

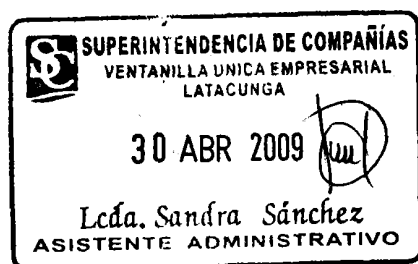
	75 Mw.	66 Mw.
Detalle de la inversión	USD.	
Vías de acceso	5.100.000	4.200.000
Compra de terrenos y servidumbres	512.000	500.000
Obras civiles	11.322.000	10.800.000
Tubería de acero instalada	31.961.072	15.544.470
Equipos electro e hidromecánicos	25.700.000	22.000.000
Línea de transmisión	4.000.000	4.000.000
Ingeniería y fiscalización	2.500.000	2.500.000
Aportes a la comunidad	1.100.000	1.500.000
Vehículos, muebles y enseres	148.360	148.360
Imprevistos	1.343.830	1.500.000
IVA pagado	9.981.969	7.841.336
Subtotal	93.669.231	70.174.166
Financieros preoperativos	7.849.983	5.485.857
Total inversión	101.519.214	75.660.023
Análisis de retorno a 4,2 ctvs/Kwh.		
VAN al 12% (USD)	14.835.516	17.175.235
TIR	15%	16%
Periodo de recuperación	9 a. 2 m.	9 a. 1 m.

ANEXO No. 3 (3/3)

- Fuentes de financiamiento

El financiamiento del proyecto tomará la forma de una emisión de acciones comunes, o la titularización de flujos futuros, con plazos a diez años. Entre posibles inversionistas del proyecto constan la CAF, IESS e inversionistas particulares. Al momento estamos estructurando el financiamiento con la empresa jurídica Profilegal, que asistió a PRONACA en la titularización de cartera de diciembre de 2008 y tiene experiencia en la estructuración de la titularización de la segunda fase del Proyecto Hidroeléctrico Marcel Laniado de Wind.

Por último, PRONACA como socio mayoritario del proyecto, declara que el proyecto avanzará en este año, dada la factibilidad técnica y financiera, así como por el apoyo del Gobierno ante la prioridad de este tipo de proyectos para el país.



AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.


Fiel copia del original del Expediente de Juntas de Aglomerados Cotopaxi S.A.
28 de abril de 2009
Certifico:

122

2210

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CELEBRADA EN LASSO EL 22 DE MARZO DE DOS MIL SIETE

En la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, el día de hoy, 22 de marzo de 2007, a las 11h00, se reunieron en el local de la Compañía, los accionistas que representan el 98,90% del capital social, equivalente a US \$14.440.550.00, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h00 y concluyó a las 11h00. Se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Francisco Félix. Preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, conforme lo resuelto por los accionistas presentes, la señora Yolanda Soria Salazar. Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente pide que por Secretaría se de lectura al texto de la convocatoria publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día viernes 9 de marzo de 2007.

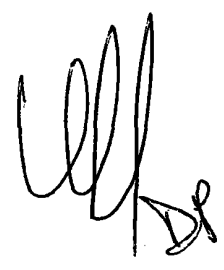
El señor José María Gangotena mociona que el punto seis del orden del día se trate al final de los otros puntos, antes de la aprobación del acta, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

1. Informe de administración por el ejercicio 2006: lectura y resolución. El Presidente dio lectura al informe, relativo a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2006. El señor Raúl Quiñónez mociona se aprueben los informes de la administración, felicitando a los administradores por los resultados obtenidos y por el bienestar alcanzado en favor de los trabajadores y accionistas, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votan en la aprobación de los informes.

2. Informes de comisario y auditores externos por el ejercicio 2006: lectura y resolución. El Comisario da lectura a su informe, en el que se hace un detallado análisis del estado económico actual de ACOSA, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes. La Junta aprueba por unanimidad el informe del Comisario. El Presidente da lectura a los informes de los auditores Externos, BDO Stern respecto a ACOSA y Subsidiaria al año 2006. La Junta aprueba por unanimidad el informe de los auditores externos. El señor José María Gangotena solicita copia de las notas las cuales le serán entregadas por la administración.

3. Balance general y de Resultados por el ejercicio 2006: lectura y resolución. A continuación, la Junta General conoce los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2006, tanto de ACOSA como de ACOSA y Subsidiaria, que se encuentran a disposición de los señores accionistas en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de la Junta General. Se analizan detalladamente los Balances Generales y el Estados de Pérdidas y Ganancias. La Presidencia pregunta a los presentes si requieren que se amplíe en alguna parte de los Balances que se ha dado lectura, con la indicación de que los mismos y sus anexos, se encuentran a órdenes de todos los accionistas para su verificación. Los accionistas realizan varias preguntas, las cuales son respondidas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La Junta General aprueba por unanimidad el balance general y de resultados por el ejercicio 2006.



Según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los administradores no votan en la aprobación de balances generales, estados de pérdidas y ganancias y anexos.

4. Destino de utilidades por el ejercicio 2006: propuesta y resolución.

Los resultados del año 2006 de la compañía están expresados tanto en el informe del Gerente General y Presidente, como en los balances auditados y en el informe del Comisario. El Presidente da lectura del informe en relación a la propuesta de destino de utilidades y pago de dividendos a los accionistas. Se propone pagar dividendos en efectivo por US \$ 1.200.000,00 lo cual es aceptado por unanimidad por la Junta.

5. Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

La Junta resuelve aprobar la recomendación de la Administración, por lo cual se aprueba por unanimidad proceder con el aumento de capital en US \$1.900.000.00 mediante la emisión de nuevas acciones, por la capitalización de la reserva de capital por US \$ 205.811.60 y de utilidades del año 2006 por US \$1.694.188.40, por lo que el capital social de la compañía ascendería a US \$16.500.000.00; decisión que es adoptada por unanimidad por los accionistas quienes, además, resuelven reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que dirá:

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 16.500.000. 00), dividido en dieciséis millones quinientas mil (16.500.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".

La Junta autoriza al Gerente General para que otorgue y suscriba cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción del aumento de capital aquí acordado y al respectivo cambio en el Estatuto de la Compañía.

La Junta General autoriza al Presidente o Gerente para que emitan los respectivos títulos y la actualización en los libros sociales de la compañía.

Se autoriza a la administración para que, en el caso de ser necesario, negocie las fracciones de las acciones de capital y se proceda con la emisión de los títulos, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a tales fracciones.

6. Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones: Se propone la reelección del señor Francisco Félix como Comisario Principal y la reelección de la señora Alexandra Argüello como Comisario Suplente, los cuales son aprobados por los presentes. Se delega al Directorio para fijar sus honorarios.

7. Designación de Auditoria Externa, y fijación de su remuneración. Juan Manuel Durini sugiere se delegue al Directorio la negociación del contrato y fijación de sus honorarios, lo cual es aprobado por unanimidad por los presentes.

8. Designación de miembros del Directorio y Administradores, y fijación de sus remuneraciones. Toma la palabra el doctor Alberto Peña Moscoso, en representación de la accionista Mónica Dávalos Donoso, quien mociona lo siguiente: el nombre de la señora



7210

Irene Arteta Cárdenas para Presidente del Directorio; el nombre del señor Diego Ponce Castro, como Gerente General; a las siguientes personas como vocales de Directorio:

Primer Vocal Principal:	José María Gangotena Arteta
Segundo Vocal Principal:	Manuel Francisco Durini Terán
Tercer Vocal Principal:	Jorge Roca Arteta
Cuarto Vocal Principal:	Bernardo Dávalos Donoso
Primer Vocal Suplente:	Alicia Arteta Cárdenas
Segundo Vocal Suplente:	Pablo Larreátegui Nardi
Tercer Vocal Suplente:	Catón Arteta Cárdenas
Cuarto Vocal Suplente:	Sebastián Guarderas Calderón

Antes de someter a votación la moción del doctor Alberto Peña Moscoso, el señor Federico Arteta Durini solicita al proponente exponga las razones por las que propone cambiar el Directorio, sobre todo, después de los resultados obtenidos por la administración de la compañía. El doctor Peña responde que es una moción pura y simple que responde a la voluntad de un grupo de accionistas. Ante la respuesta del señor Peña, el señor Arteta Durini, solicita a la señora María Arteta Cárdenas que exponga los motivos que sustentan la moción del doctor Peña, ante lo cual la señora Arteta Cárdenas manifiesta que ha fenecido el período para el cual fueron elegidos hace tres años el Presidente del Directorio y los vocales, por lo cual deben nombrarse nuevos administradores.

Por la moción presentada por el doctor Alberto Peña, votaron a favor de la moción el 54,54% de los presentes y con las abstenciones, suman el 58,06%, que aprueba la moción del doctor Peña Moscoso.

Por lo anterior, no se somete a votación de la Junta las mociones presentadas por el señor Sebastián Morales, en el sentido de reelegir a los Administradores y Vocales del Directorio, y por la señora Florencia Durini Terán, en el sentido de reelegir a Pedro José Arteta Cárdenas como Presidente del Directorio o de cualquier otra persona que tenga la experiencia del señor Arteta Cárdenas.

Dichos administradores y vocales son elegidos por tres años.

La señora María Arteta mociona la remuneración, por sesión asistida, de US \$500,00 para los vocales del Directorio. Por la moción presentada, votaron a favor el 57.22% de los presentes y con las abstenciones, suman el 62,74% de los asistentes y, en consecuencia, la Junta fija como remuneración de los directores el valor de US \$500,00 por sesión asistida.

La junta instruye que las remuneraciones del Gerente General y del Presidente del Directorio para el año 2007, sean fijadas por el Directorio.



Toma la palabra el señor Pedro José Arteta Cárdenas quien agradece al señor Juan Manuel Durini Palacios, a quien se refirió como su mentor y guía, quien hace más de 30 años le solicitó que dirigiera las empresas del Grupo.

Toma la palabra la señora Yolanda Soria, quien en nombre propio y a nombre de los trabajadores de la compañía, agradece al señor Pedro José Arteta Cárdenas, por su guía y ejemplo de honestidad, trabajo, seriedad, y creatividad.

9. Aprobación del Acta.

Después del receso, se da lectura al acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que queda aprobada.

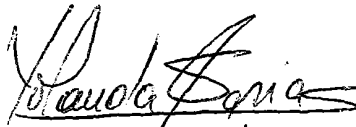
Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, cartas poderes, copias de los informes y balances y demás documentos que fueron conocidos.

Siendo las 14h15 se levanta la sesión.

Para constancia firman el Presidente y la Secretaria, a los 22 días del mes de marzo de 2007.



Pedro José Arteta Cárdenas
PRESIDENTE



Yolanda Soria Salazar
SECRETARIO AD HOC

ESPACIO EN BLANCO

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Fiel copia del original del Libro de Juntas Generales de Aglomerados Cotopaxi S.A.
28 de abril de 2009

Certifico:

